



Resolución Ministerial

Lima, 6 de SEPTIEMBRE del 2017

Visto, el expediente N° 17-077022-001, que contiene la Nota Informativa N° 318-2017-CDC/MINSA, emitido por el Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 604-2017/MINSA, de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 2074) del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, se encuentra calificado como de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 030-2013/MINSA, de fecha 15 de enero de 2013, se designó a la Médico Cirujano Margot Haydeé Vidal Anzardo, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Dirección de Inteligencia Sanitaria de la entonces Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud;

Que, a través del documento de fecha 10 de agosto de 2017, la médico cirujano Margot Haydeé Vidal Anzardo formuló renuncia a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 030-2013/MINSA;

Que, con el documento de Visto, el Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud propone se designe a la médico cirujano Mirtha Gabriela Soto Cabezas en reemplazo de la mencionada profesional;

Que, a través del Informe N° 879-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que corresponde aceptar la renuncia y designar a la profesional propuesta para asegurar el normal funcionamiento del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud;



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



S. PESSAH



A. QUIÑONES L.

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la médico cirujano **Margot Haydeé Vidal Anzardo** a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 030-2013/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la médico cirujano **Mirtha Gabriela Soto Cabezas**, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP N° 2074) del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

